

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA
MAHV/RGL/PFF/lpc



1422

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES
04 ABR. 2005
RECIBIDO

RECTIFICA DECRETO EXENTO DE EDUCACIÓN N° 337 DE 2004, QUE DECLARÓ MONUMENTO HISTÓRICO LAS COLECCIONES, DE LIBROS, ÓLEOS Y BIENES MUEBLES DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL QUE INDICA.

SANTIAGO, 000240 14.MAR.2005

DECRETO EXENTO N°

CONSIDERANDO:

Que, por decreto exento del Ministerio de Educación N° 337 de 25 de mayo de 2004 se declaró Monumento Histórico las colecciones, de libros, óleos y bienes muebles que indica del Instituto Nacional José Miguel Carrera.

Que, en dicho decreto se incurrió en un error respecto del nombre del establecimiento educacional, siendo el correcto "INSTITUTO NACIONAL GENERAL JOSÉ MIGUEL CARRERA"; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970; Decreto Supremo N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; decreto exento de Educación N° 337 de 2004; Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política;

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Rectifícase el decreto exento de Educación N° 337, de 25 de mayo de 2004, que declaró Monumento Histórico las colecciones de libros, óleos y bienes muebles que se indican, en el sentido que el nombre correcto del establecimiento educacional es "INSTITUTO NACIONAL GENERAL JOSÉ MIGUEL CARRERA".

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

**SERGIO BITAR CHACRA
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
X - 4 ABR. 2005 X
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



MARÍA ARIADNA HORNKOHL VENEGAS
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Of. de Partes	1
- Diario Oficial	1
- Gab. Subsecretaría	1
- Div. Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- Direcc. Nacional de Arquitectura (M. de OO.PP.)	1
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1
- Instituto Nacional (Casilla 597, Stgo.)	1
- Dirección de Obras I. Municipalidad de Stgo.	1
- I. Municipalidad de Santiago	1
-Total	11